

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA	**OFICIAL MAYOR**	**JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES**
DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ	MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 3	MIÉRCOLES	SESIÓN No. 211
PRIMER PERIODO ORDINARIO	28 DE OCTUBRE DE 2026	EXTRAORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL **DÍA MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN EXTRAORDINARIA,** CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ;** CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, AILE TAMEZ DE LA PAZ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** LORENA DE LA GARZA VENECIA, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. **DIPUTADO QUE SE INCORPORÓ DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 36 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 3 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL

DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 39 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 1 DIPUTADO DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, Y 1 DIPUTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. VÍCTOR ENRIQUE CARDONA SOSA Y DIEGO EDUARDO NÚÑEZ RUIZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA A LA LEY DE EDUCACIÓN

PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ADICIONANDO UN ARTÍCULO 112 BIS SOBRE LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. GERMAN RANULFO FLORES ALANÍS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A ESTABLECER UN PROTOCOLO DE PROTECCIÓN A DEFENSORES AMBIENTALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

3. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 912 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JAIME NOYOLA CEDILLO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PARTICIPACIÓN URBANA DEL ESTADO, A REALIZAR UN CENSO INMEDIATO DE TODAS LAS PARADAS DE TRANSPORTE PÚBLICO CON PUBLICIDAD QUE BLOQUEA LA BANQUETA EN EL CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD PARA CONOCIMIENTO Y EFECTOS QUE CORRESPONDA**

5. ESCRITO ANÓNIMO PRESENTADO POR INTEGRANTES DEL PERSONAL DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DENUNCIAN AL C. LIC. JOSÉ ROBERTO GLORIA IBARRA, DIRECTOR DE LA FAMILIAR DEL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA Y AL C. LIC. ALEJANDRO GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, JEFE DE ÁREA, POR LOS PRESUNTOS ACTOS DE ACOSO LABORAL, MALTRATO Y HOSTIGAMIENTO LABORAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**

6. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. ING. OSVALDO DE LEÓN ORTIZ, GERENTE DE LA DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN GOLFO NORTE, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 856 Y 934 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

7. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 588 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

8. OFICIO SIGNADO POR LA C. DRA. SUSANA MÉNDEZ ARELLANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DE DICHA COMISIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO V BIS DENOMINADO "DE LA CASA DEL ESTUDIANTE" QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 37 BIS 4, 37 BIS 5 Y 37 BIS 6 DE LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**

10. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DR. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, SÍNDICO SEGUNDO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ALEJANDRO LUIS SANDOVAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y LIC. ROLANDO OLIVERIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS VALORES UNITARIOS RESUELTOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL PARA LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

11. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA FEDERACIÓN MEXICANA DE FÚTBOL ASOCIACIÓN (FMF) Y A LA ASAMBLEA DE DUEÑOS DE LA LIGA MX, PARA QUE, EN UNA SUMA DE ESFUERZOS INSTITUCIONALES Y EN CONMEMORACIÓN DEL 50 ANIVERSARIO PROFESIONAL DE HUGO SÁNCHEZ MÁRQUEZ, EL TROFEO DEL CAMPEONATO DEL TORNEO DE FÚTBOL DE LA PRIMA DIVISIÓN DE MÉXICO (LIGA MX) ADOPTE DE MANERA OFICIAL E HISTÓRICA EL NOMBRE DE "COPA HUGO SÁNCHEZ MÁRQUEZ". **DE ENTERADA Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**

12. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DRA. SUSANA MÉNDEZ ARELLANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO LA EMISIÓN DE LAS RECOMENDACIONES IDENTIFICADAS CON LOS NÚMEROS 20/2026 Y 21/2026, DERIVADAS DE EXPEDIENTES DE QUEJA RELACIONADOS CON PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN

EL ÁMBITO EDUCATIVO, PARTICULARMENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

13. ESCRITOS QUE CONTIENEN LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2026, DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:

    1. MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN
    2. INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
    3. FIDEICOMISO DISTRITO TEC

    DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, POR LO QUE PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EXISTEN DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES QUE TENGAN ALGÚN DICTAMEN PARA PRESENTAR ANTE EL PLENO, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY DICTÁMENES QUE PRESENTAR.**

AL NO HABER DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL;** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA REGISTRADO.

EN ESE MOMENTO, TOMÓ EL SITIAL DE LA PRESIDENCIA LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS,

PRESIDENTA. **LA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, EN MI CALIDAD DE PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LO SIGUIENTE: LA ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES LIBRES, AUTÉNTICAS Y PERIÓDICAS CONSTITUYE UNO DE LOS PILARES FUNDAMENTALES DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO MEXICANO, Y PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA, LAS AUTORIDADES ELECTORALES DEBEN CONTAR CON LAS CONDICIONES MATERIALES, OPERATIVAS Y PRESUPUESTALES NECESARIAS QUE LES PERMITAN CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LAS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE TIENEN ENCOMENDADAS. EN NUESTRO ESTADO, EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ES EL ORGANISMO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO RESPONSABLE DE PREPARAR, DESARROLLAR Y VIGILAR LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES. SU BUEN FUNCIONAMIENTO RESULTA INDISPENSABLE PARA ASEGURAR QUE LA RENOVACIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS Y DE LOS AYUNTAMIENTOS SE REALICE BAJO LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD, OBJETIVIDAD Y PARIDAD; POR ELLO, LAS AUTORIDADES ESTATALES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR QUE DICHO ORGANISMO CUENTE CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ATRIBUCIONES. NO OBSTANTE, INFORMACIÓN DIFUNDIDA RECIENTEMENTE POR DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN DONDE LA TITULAR DE DICHO ORGANISMO LA CONSEJERA PRESIDENTA, BEATRIZ CAMACHO CARRASCO, HA EVIDENCIADO UNA SITUACIÓN QUE GENERA PROFUNDA PREOCUPACIÓN INSTITUCIONAL, YA QUE, A MENOS DE OCHO MESES DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 2027, EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, HA ADVERTIDO ENCONTRARSE EN UN NIVEL DE "ALERTA NARANJA" DEBIDO A LA FALTA DE RECURSOS PRESUPUESTALES INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PREPARATORIAS DEL PROCESO ELECTORAL. YA QUE DESDE EL MES DE AGOSTO SOLICITÓ UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR 125 MILLONES DE PESOS; SIN EMBARGO, HASTA LA FECHA NO EXISTE UNA DEFINICIÓN RESPECTO DEL MONTO QUE SERÁ AUTORIZADO NI SOBRE LA FECHA EN QUE DICHOS RECURSOS ESTARÁN DISPONIBLES; ESTO, AUNADO A LAS CIRCUNSTANCIAS PRESUPUESTALES QUE PREVALECEN EN LA ENTIDAD, COMO LA RECONDUCCIÓN FISCAL, EL

ORGANISMO ELECTORAL SE ENCUENTRA EJERCIENDO RECURSOS QUE ORIGINALMENTE CORRESPONDEN A UN AÑO NO ELECTORAL, GENERANDO UNA BRECHA OPERATIVA QUE HOY PRETENDE SUBSANARSE MEDIANTE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITADA A LAS AUTORIDADES ESTATALES. EN ESTE SENTIDO, CABE DESTACAR, QUE DICHA SOLICITUD EXTRAORDINARIA NO ES AJENA A LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO ELECTORAL, SINO LA RESPUESTA A NECESIDADES PREVIAMENTE IDENTIFICADAS Y VINCULADAS DIRECTAMENTE CON OBLIGACIONES LEGALES QUE DEBEN CUMPLIRSE DENTRO DE PLAZOS ESPECÍFICOS. POR OTRO LADO, TENEMOS LA SUFICIENCIA FINANCIERA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN NO CONSTITUYE UNA CUESTIÓN DISCRECIONAL, SINO UNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL PROPIO MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL QUE RIGE A LAS AUTORIDADES ELECTORALES. EL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS RECONOCE LA AUTONOMÍA EN EL FUNCIONAMIENTO E INDEPENDENCIA EN LAS DECISIONES DE LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES, PRINCIPIOS QUE NECESARIAMENTE REQUIEREN QUE DICHOS ORGANISMOS CUENTEN CON LOS RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS INDISPENSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES. EN EL ÁMBITO LOCAL, EL ARTÍCULO 43 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE QUE LA ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES CONSTITUYE UNA FUNCIÓN PÚBLICA ESTATAL QUE SE EJERCE A TRAVÉS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN, ORGANISMO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO. POR SU PARTE, EL ARTÍCULO 96 DEL MISMO ORDENAMIENTO DISPONE QUE CORRESPONDE AL CONGRESO APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, DEBIENDO GARANTIZARSE LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA EL EJERCICIO DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS. DE IGUAL FORMA, LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE, EN SU ARTÍCULO 87, LA OBLIGACIÓN DE MINISTRAR OPORTUNAMENTE LOS RECURSOS APROBADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO, INCLUYENDO AQUELLOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LOS PROCESOS ELECTORALES. ASIMISMO, EL ARTÍCULO 98 DEL REFERIDO ORDENAMIENTO, CONTEMPLA LA RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO DE INSTALAR OPORTUNAMENTE LAS COMISIONES MUNICIPALES ELECTORALES QUE HABRÁN DE PARTICIPAR EN LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL. AHORA BIEN, LA GRAVEDAD DE ESTA SITUACIÓN RADICA EN QUE LA INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL YA SE

TRADUCE EN AFECTACIONES CONCRETAS PARA LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROCESO ELECTORAL. EL PROPIO INSTITUTO HA SEÑALADO QUE ENFRENTA RETRASOS U OMISIONES EN LA RADICACIÓN Y MINISTRACIÓN EFECTIVA DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES APROBADAS E INDISPENSABLES PARA SU GASTO OPERATIVO Y PREPARATORIO. LA FALTA DE LIQUIDEZ O EL DIFERIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS LIMITA SUSTANCIALMENTE LAS TAREAS TÉCNICAS DE ORGANIZACIÓN DEMOCRÁTICA, TALES COMO LAS SIGUIENTES: • NECESITA LA INSTALACIÓN FÍSICA, EQUIPAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LAS 51 COMISIONES MUNICIPALES ELECTORALES EN LA ENTIDAD. • LA CONTRATACIÓN Y EL DESPLIEGUE DEL PERSONAL OPERATIVO (NECESITAN CAPACITADORES, SUPERVISORES Y ENLACES TÉCNICOS). • EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS CLAVE DE CERTEZA ELECTORAL, COMO ES EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES CONOCIDO COMO EL PREP Y LOS SISTEMAS DE MONITOREO Y FISCALIZACIÓN. POR TANTO, LIMITAR EL FLUJO PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, VULNERA DIRECTAMENTE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA INSTITUCIONAL, PONIENDO EN RIESGO LA LOGÍSTICA Y LA CERTEZA CIUDADANA REQUERIDA PARA EL LIBRE EJERCICIO DEL VOTO. POR LO TANTO, ESTE PODER LEGISLATIVO TIENE LA OBLIGACIÓN DE VIGILAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN LA ENTREGA DE FONDOS PÚBLICOS LEGALMENTE ASIGNADOS. AUNADO A LO ANTERIOR, DEBEMOS RECORDAR QUE EL CALENDARIO ELECTORAL ESTABLECE ETAPAS CON PLAZOS IMPRORROGABLES CUYO CUMPLIMIENTO NO PUEDE QUEDAR SUJETO A INCERTIDUMBRES PRESUPUESTALES, UN EJEMPLO DE LO ANTERIOR, ES QUE, CONFORME A LO MANIFESTADO POR EL PROPIO ORGANISMO ELECTORAL, DURANTE LAS PRÓXIMAS SEMANAS DEBERÁ AVANZARSE EN LA INSTALACIÓN DE DICHOS CONSEJOS Y COMISIONES MUNICIPALES QUE PARTICIPARÁN EN LA ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL DEL 2027. EN ESTE SENTIDO, CADA DÍA DE RETRASO REDUCE LOS MÁRGENES DE ACTUACIÓN INSTITUCIONAL Y OBLIGA A REPROGRAMAR ACTIVIDADES ORIGINALMENTE PREVISTAS, GENERANDO UNA GRAN PRESIÓN OPERATIVA CRECIENTE CONFORME SE APROXIMA LA JORNADA ELECTORAL. LA EXPERIENCIA NACIONAL DEMUESTRA QUE LOS PROCESOS ELECTORALES REQUIEREN PLANEACIÓN ANTICIPADA, SUFICIENCIA FINANCIERA Y CERTEZA ADMINISTRATIVA. NO PODEMOS PERMITIR QUE LA MERA LA PROVISIÓN DE RECURSOS POSTERGUE, LAS AUTORIDADES ELECTORALES ENFRENTAN DIFICULTADES PARA REALIZAR CONTRATACIONES, PARA EJECUTAR PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN, PARA CAPACITAR PERSONAL Y DESPLEGAR LA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA ATENDER

ADECUADAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO. EN CONSECUENCIA, EL RIESGO NO SOLAMENTE AFECTA LA OPERACIÓN INTERNA DEL ÓRGANO ELECTORAL, SINO QUE PUEDE REPERCUTIR EN LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR CONDICIONES ÓPTIMAS DE ORGANIZACIÓN Y CONFIANZA CIUDADANA. RESULTA PARTICULARMENTE PREOCUPANTE QUE EL PROPIO INSTITUTO HAYA ADVERTIDO PÚBLICAMENTE QUE DETERMINADAS ACTIVIDADES YA COMIENZAN A VERSE COMPROMETIDAS Y QUE ACTUALMENTE NO CUENTA CON FONDOS SUFICIENTES PARA ATENDER NECESIDADES INMEDIATAS RELACIONADAS CON PERSONAL Y CON INFRAESTRUCTURA. ASIMISMO, SE HA SEÑALADO QUE EL ORGANISMO HA DEBIDO REPLANTEAR PROGRAMAS Y DIFERIR ALGUNAS ACTIVIDADES PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO, SITUACIÓN QUE EVIDENCIA QUE LA PROBLEMÁTICA HA DEJADO DE SER UNA PREVISIÓN FUTURA PARA CONVERTIRSE EN UNA AFECTACIÓN PRESENTE. CABE DESTACAR QUE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2026-2027 REVISTE UNA RELEVANCIA ESPECIAL PARA LA VIDA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, PUES EN ÉL SE RENOVARÁN LA TITULARIDAD DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, LAS DIPUTACIONES LOCALES Y LOS CINCUENTA Y UN AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD. LA MAGNITUD DE ESTA ELECCIÓN EXIGE UNA PREPARACIÓN AMPLIA, PROFESIONAL Y OPORTUNA, POR LO QUE LA AUSENCIA DE RECURSOS SUFICIENTES DURANTE LAS ETAPAS INICIALES REPRESENTA UN RIESGO QUE DEBE SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES. EN ESTE SENTIDO, GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO OPORTUNO DEL ORGANISMO ELECTORAL NO CONSTITUYE UNA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA NI UNA DECISIÓN DISCRECIONAL, SINO UNA MEDIDA INDISPENSABLE PARA PRESERVAR LA ESTABILIDAD INSTITUCIONAL, LA CERTIDUMBRE JURÍDICA DEL PROCESO Y EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA. POR LO ANTERIOR, RESULTA PROCEDENTE QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA LA DISPERSIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA QUE NO SE VEA COMPROMETIDO EL PROCESO ELECTORAL 2026-2027. POR LO ANTES EXPUESTO, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. ÚNICO**.- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO A REALIZAR

DE MANERA INMEDIATA LA TRANSFERENCIA Y RADICACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES Y AMPLIACIONES SOLICITADAS Y CORRESPONDIENTES AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN (IEEPCNL), GARANTIZANDO ASÍ EL CUMPLIMIENTO IRRESTRICTO DE SU CALENDARIO PRESUPUESTAL. ES CUANTO".

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: "TOMO EL TURNO EN CONTRA, PERO EN REALIDAD NUESTRO VOTO SERÁ EN ABSTENCIÓN. Y LO MENCIONO EN ESTA MANERA PORQUE, ES MUY LAMENTABLE QUE SIGAMOS HACIENDO USO, TANTO DE LA OFICIALÍA MAYOR, COMO DE LA POSTURA DE LA PRESIDENTA DE ESTE CONGRESO, DE UNA MANERA PARCIAL Y SESGADA ACERCA DE TEMAS QUE SÍ SON IMPORTANTES Y QUE SE TIENEN QUE REALIZAR DE UNA MANERA TRANSPARENTE Y ABIERTA; OCULTAN LA INFORMACIÓN, NOS CONVOCAN A UN EXTRAORDINARIO PARA ANALIZAR UN TEMA, QUE BIEN PODRÍA HABER SIDO ANALIZADO EN UNA SESIÓN ORDINARIA, SIN EMBARGO, QUIEREN HACER TODO ESTE TIPO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA, SOLAMENTE PARA HACER UN SEÑALAMIENTO PÚBLICO HACIA UNA ACCIÓN TAN SIMPLE Y TAN SENCILLA COMO ES LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL INSTITUTO ESTATAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. YO NO LE VEO EL CASO DE QUE ESTEMOS DISCUTIENDO Y ANALIZANDO ESTE TEMA, SIN EMBARGO, SÍ QUIERO DECIRLES QUE POR PARTE DE LA TESORERÍA ESTÁ LA PUERTA ABIERTA PARA QUE PODAMOS ESTAR ANALIZANDO ESTE Y CUALQUIER OTRO ASUNTO. VUELVO A SEÑALAR, LAMENTABLEMENTE, LA PRESIDENCIA DE ESTE CONGRESO SIGUE HACIENDO UN USO FACCIOSO DE SU PERSONA, DE SU CAPACIDAD Y ESTA MANERA EN LA QUE SIMPLEMENTE NO DAN A CONOCER LA INFORMACIÓN, SINO QUE NOS MANEJAN CON CIERTA SORPRESA, ME PARECE QUE ES UN DESGASTE INNECESARIO, QUE NO VENIMOS YA AL CASO, QUE SOMOS PERSONAS MADURAS QUE DEBEMOS DE ACTUAR DE MANERA TRANSPARENTE, Y QUE SI LO ÚNICO QUE SE BUSCA

ES LA CONFRONTACIÓN CON EL EJECUTIVO EN UN TEMA TAN IMPORTANTE Y TAN NOBLE COMO ES, LOS RECURSOS DEL INSTITUTO, PUES ME PARECE QUE ESTAMOS PERDIENDO EL TIEMPO. ENTONCES, ME PARECE QUE EL DESASEO CON EL QUE SE HAN VENIDO MANEJANDO, PORQUE NO ES LA PRIMERA VEZ, TENEMOS HISTÓRICOS ACERCA DE CÓMO SE MANEJA LA PRESIDENCIA DE ESTE CONGRESO Y LAMENTABLEMENTE ÉSTA TAMPOCO ES LA EXCEPCIÓN, SEGUIMOS UTILIZANDO ESTE CONGRESO COMO UN ARMA POLÍTICA EN CONTRA DE OTRO PODER ESTABLECIDO Y ESO ES ALGO EN LO QUE NADIE GANA, NADIE SE BENEFICIA, NI SIQUIERA EL PROPIO INSTITUTO ESTATAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE PUEDE VER BENEFICIADO DE UNA CONFRONTACIÓN QUE NACE DESDE ESTE CONGRESO HACIA EL PODER EJECUTIVO. ASÍ ES QUE, PUEDE SER, SÍ, QUE HAYA LA INTENCIÓN DE MANEJAR ESTE TEMA COMO ALGO PRIORITARIO, PERO LA VERDAD ES QUE LA MANERA, LA FORMA EN LA QUE NO SE CUIDAN LAS FORMAS, QUE NO HAY RESPETO ENTRE NOSOTROS MISMOS COMO LEGISLADORAS Y LEGISLADORES, ME PARECE QUE ES LAMENTABLE Y ES POR ESO QUE NUESTRO VOTO SERÁ EN ABSTENCIÓN, PORQUE TAMBIÉN SABEMOS Y EN LA ÚLTIMA REUNIÓN QUE TUVIMOS CON LA TESORERÍA DEL ESTADO, QUE SE ESTÁN HACIENDO LAS MINISTRACIONES DIRECTAS AL INSTITUTO, QUE SÍ HAY LA DISPOSICIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS, SE HAN DADO EN LAS ELECCIONES DEL 2020 Y DEL 2023, PREVIO A CADA UNO DE LOS AÑOS ELECTORALES. ASÍ ES QUE, NO DUDO QUE EN ESTA OCASIÓN SUCEDA LO MISMO Y EL INSTITUTO PUEDA TENER LOS RECURSOS SUFICIENTES Y NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN AL 100%. ASÍ ES QUE, ES CUANTO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. A ESTE CONGRESO NOS CORRESPONDE ESCUCHAR A TODAS Y TODOS LOS CIUDADANOS Y TAMBIÉN A LOS ORGANISMOS, POR ESO, QUE BIEN QUE LA PRESIDENTA, Y LO RECONOZCO, LA PRESIDENTA DE ESTE CONGRESO TRAIGA A ESTA TRIBUNA ESTE TEMA; Y TAMBIÉN RECONOZCO QUE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO VA A REALIZAR MESAS Y VA A ESCUCHAR DE VIVA VOZ LAS NECESIDADES QUE HACEN FALTA EN CADA UNO DE LOS ORGANISMOS. EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA TIENE UNA TAREA MUY FUNDAMENTAL, QUE ES ORGANIZAR LAS ELECCIONES Y GARANTIZAR QUE LA CIUDADANÍA PUEDA EJERCER SU DERECHO AL VOTO CON CERTEZA Y CON CONFIANZA. POR ESO ME PARECE IMPORTANTE QUE ATENDAMOS ESTA SITUACIÓN CON OPORTUNIDAD. SI EL PROPIO INSTITUTO HA ADVERTIDO QUE ENFRENTA DIFICULTADES

PRESUPUESTALES PARA PREPARAR EL PROCESO ELECTORAL DE 2027, ES NECESARIO QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEN UNA RESPUESTA CLARA Y CERTERA Y OPORTUNA. NO SE TRATA DE DEFENDER A UNA INSTITUCIÓN POR ENCIMA DE OTRA, NI DE ENTRAR EN CONFRONTACIONES POLÍTICAS, SE TRATA SIMPLEMENTE DE ENTENDER QUE LA ORGANIZACIÓN DE UNA ELECCIÓN, REQUIERE PLANEACIÓN PERSONAL, INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS DISPONIBLES A TIEMPO. EN 2027, NUEVO LEÓN RENOVARÁ LA GUBERNATURA, EL CONGRESO DEL ESTADO Y LOS 51 AYUNTAMIENTOS, ESTAMOS HABLANDO DE UN PROCESO ELECTORAL DE GRAN RELEVANCIA PARA NUESTRO ESTADO, PARA EL FUTURO DE NUESTRA ENTIDAD, CUYA PREPARACIÓN NO PUEDE DEJARSE PARA EL ÚLTIMO MOMENTO COMO LO ESTÁ DEJANDO ESTE GOBIERNO. Y AQUÍ ES IMPORTANTE DECIRLO CON CLARIDAD: LOS RECURSOS PÚBLICOS DEBEN DESTINARSE A LAS NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES Y AL BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, NO A LA PROMOCIÓN POLÍTICA Y PERSONAL DEL GOBERNADOR NI DE LOS FUNCIONARIOS. SI HOY EXISTEN RECURSOS Y ESFUERZOS DESTINADOS A PROMOVER UNA IMAGEN PERSONAL CON FINES POLÍTICOS, DEBERÍAN REORIENTARSE A ATENDER LAS NECESIDADES DE NUEVO LEÓN, EMPEZANDO POR GARANTIZAR QUE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, CUENTE CON EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA CUMPLIR CON SU RESPONSABILIDAD. POR ELLO, CONSIDERO NECESARIO QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD PRESUPUESTAL QUE SOLICITA EL INSTITUTO Y CONFORME A SUS NECESIDADES JUSTIFICADAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, PARA QUE PUEDA CUMPLIR CON SUS RESPONSABILIDADES SIN PONER EN RIESGO LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL. POR ESTAS RAZONES, ACOMPAÑO EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PORQUE GARANTIZAR ELECCIONES CONFIABLES ES UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA, COMPARTIDA TAMBIÉN POR NOSOTROS LOS DIPUTADOS, LOS 42 DIPUTADOS QUE ESTAMOS EN ESTE CONGRESO Y, SOBRE TODO, UN COMPROMISO CON LAS Y LOS CIUDADANOS QUE REPRESENTAMOS, PORQUE ELLOS NECESITAN QUE HAYA UN INSTITUTO QUE VIGILE Y QUE REVISE QUE LAS INSTITUCIONES SEAN LIMPIAS Y TRANSPARENTES. POR LO CUAL, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LES PIDO SU VOTO A FAVOR Y QUE NO SEA EN ABSTENCIÓN SI REALMENTE QUIEREN QUE HAYA UN PRESUPUESTO, LO QUEREMOS TAMBIÉN NOSOTROS, PERO NO A COMO LO QUIERE EL GOBERNADOR, SINO A COMO LO REQUIEREN LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, A COMO LO REQUIEREN LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HAGO USO DE LA PALABRA PARA SECUNDAR EL EXHORTO PRESENTADO POR NUESTRA PRESIDENTA DEL CONGRESO DE ESTE ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE UN LLAMADO URGENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE REALICE LA DISPERSIÓN DE LOS RECURSOS QUE REQUIERE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN, PARA LA DEBIDA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2026-2027. ESTE ASUNTO DEBE ANALIZARSE CON ABSOLUTA RESPONSABILIDAD, YA QUE ESTAMOS HABLANDO DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS QUE REQUIERE LA AUTORIDAD ELECTORAL PARA CUMPLIR CON UNA FUNCIÓN CONSTITUCIONAL ESENCIAL PARA LA VIDA DEMOCRÁTICA DE NUESTRO ESTADO. HOY SABEMOS QUE ESTE INSTITUTO HA ADVERTIDO PÚBLICAMENTE ENCONTRARSE EN UN NIVEL DE ALERTA POR LA FALTA DE RECURSOS SUFICIENTES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES FUNDAMENTALES RELACIONADAS CON LA PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN DE 2027, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN DE LAS 51 COMISIONES MUNICIPALES ELECTORALES QUE EN OTROS AÑOS A ESTAS ALTURAS PRÁCTICAMENTE YA TENÍAN PERFILADO HASTA LA RENTA DE LOS LOCALES EN DONDE IBAN A DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES EN ESTAS ETAPAS. LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ESPECIALIZADO Y LA HABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INDISPENSABLE PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL. POR ESO RESULTA PREOCUPANTE, MUY PREOCUPANTE, QUE A ESCASOS MESES DE QUE SE INTENSIFIQUEN LAS ETAPAS MÁS IMPORTANTES DEL PROCESO ELECTORAL, AÚN EXISTE INCERTIDUMBRE RESPECTO DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS SOLICITADOS DESDE HACE VARIOS MESES POR EL ORGANISMO ELECTORAL. NO ESTAMOS PIDIENDO PRIVILEGIOS, NO ESTAMOS SOLICITANDO GASTOS EXTRAORDINARIOS CAPRICHOSOS, COMO SÍ HAY EN OTRAS INSTANCIAS Y TAMPOCO ESTAMOS PROMOVIENDO UNA AGENDA PARTIDISTA; ESTAMOS EXIGIENDO QUE SE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE UNA INSTITUCIÓN CUYA RESPONSABILIDAD SERÁ ORGANIZAR LA ELECCIÓN MÁS IMPORTANTE QUE VIVIRÁ NUEVO LEÓN EN LOS PRÓXIMOS AÑOS. DEBEMOS RECORDAR QUE LO QUE ESTÁ EN JUEGO NO ES ÚNICAMENTE EL PRESUPUESTO DE UNA INSTITUCIÓN, LO QUE ESTÁ EN JUEGO ES LA CAPACIDAD DEL ESTADO PARA GARANTIZAR ELECCIONES ORGANIZADAS CON PROFESIONALISMO, IMPARCIALIDAD Y CERTEZA. SEAMOS CLAROS, SI HOY NO SE LIBERAN LOS RECURSOS QUE SE REQUIEREN PARA ORGANIZAR LA ELECCIÓN, MAÑANA EL GOBIERNO

NO PODRÁ ARGUMENTAR DESCONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS, EL PROPIO ORGANISMO ELECTORAL, EN VOZ DE SU PRESIDENTA, YA ADVIRTIÓ QUE EXISTEN ACTIVIDADES COMPROMETIDAS, QUE EXISTEN PLAZOS QUE SE ESTÁN AGOTANDO Y QUE EXISTEN OBLIGACIONES LEGALES QUE DEBEN CUMPLIRSE ANTES DE QUE CONCLUYA EL PRESENTE AÑO. POR ESO ESTE EXHORTO NO BUSCA GENERAR CONFRONTACIÓN, BUSCA GENERAR RESPONSABILIDAD Y SERIEDAD; RESPONSABILIDAD PARA ATENDER UNA NECESIDAD INSTITUCIONAL LEGÍTIMA, NO SE LE TIENE POR QUÉ ESTAR ESCATIMANDO NINGÚN RECURSO A LAS INSTITUCIONES; RESPONSABILIDAD PARA FORTALECER LA CERTEZA ELECTORAL; Y RESPONSABILIDAD PARA EVITAR QUE LA FALTA DE DECISIONES OPORTUNAS TERMINE TRASLADANDO COSTOS OPERATIVOS, JURÍDICOS Y POLÍTICOS A UN PROCESO ELECTORAL QUE DEBE DESARROLLARSE BAJO LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES. PORQUE LA DEMOCRACIA NO SE IMPROVISA, AUNQUE ALGUNOS LO PRETENDAN, LA DEMOCRACIA SE PLANEA, SE CONSTRUYE Y SE GARANTIZA CON INSTITUCIONES FUERTES, AUTÓNOMAS Y CON RECURSOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR SU LABOR. GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. UTILIZO ESTE TURNO A FAVOR, NADA MÁS PARA PRECISAR UNAS COSAS QUE CREO QUE SON IMPORTANTES. MOVIMIENTO CIUDADANO ESTÁ DICIENDO QUE UTILICÉ LA PRESIDENCIA DE ESTE CONGRESO PARA MANEJAR UN TEMA, Y LES VOY A RESPONDER CON HECHOS. PRIMERO, LA FACULTAD, EL PUNTO DE ACUERDO SE PRESENTÓ CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NO ES UN PRIVILEGIO, ES UNA ATRIBUCIÓN QUE ESTE MISMO PLENO LE DIO A LA PRESIDENCIA, USARLO NO ES UN ABUSO, ES CUMPLIR CON EL CARGO. SEGUNDO, EL TEMA NO LO INVENTÉ YO, LO PUSO SOBRE LA MESA LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EL INSTITUTO PIDIÓ DESDE AGOSTO UNA AMPLIACIÓN DE $125 MILLONES DE PESOS, TESORERÍA LES DIJO QUE SÍ Y AL DÍA DE HOY NO LES HA LLEGADO UN SOLO PESO. A MENOS DE 8 MESES DE LA ELECCIÓN, EL ÁRBITRO ESTÁ EN ALERTA NARANJA, CASI ROJA. EL ÁRBITRO TIENE QUE INSTALAR 51 COMISIONES MUNICIPALES, TIENE QUE CONTRATAR CAPACITADORES Y SUPERVISORES Y PREPARAR EL PREP, NADA DE ESO SE HACE CON PROMESAS. TERCERO, ESTO NO ES LA PRIMERA VEZ QUE PASA; EN 2024, EL EJECUTIVO TAMPOCO COMPLETÓ LA AMPLIACIÓN QUE HABÍA ACORDADO CON EL INSTITUTO, EL RESULTADO, UN DÉFICIT DE $35

MILLONES DE PESOS QUE SE TUVO QUE ARRASTRAR HASTA EL 2025, ESTO NO ES UNA SOSPECHA, ES UN ANTECEDENTE. Y EL EXHORTO VA A QUIEN TIENE EL DINERO, A QUIEN TIENE LA RESPONSABILIDAD DE LA RECAUDACIÓN, DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LA DISTRIBUCIÓN DEL DINERO. Y AQUÍ UNA PREGUNTA SENCILLA, QUIERO HACÉRSELAS, SI MAÑANA EL PREP FALLA O UNA COMISIÓN MUNICIPAL NO SE INSTALA A TIEMPO ¿A QUIÉN LE AFECTA? A TODOS LOS PARTIDOS, INCLUIDO A MOVIMIENTO CIUDADANO Y, SOBRE TODO, A LOS CIUDADANOS QUE VAN A VOTAR EN EL 2027; ENTONCES, NO ENTIENDO LA MOLESTIA, A MENOS DE QUE LO QUE LE INCOMODE, NO SEA QUIEN LO PRESENTÓ, SINO A QUIÉN SE LE ESTÁ PIDIENDO QUE PAGUE. GARANTIZAR RECURSOS AL ÓRGANO ELECTORAL, NO ES UNA DECISIÓN DE UN PARTIDO, ES UNA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL, ¿HASTA CUANDO VAN A ENTENDER ESTO? Y ESTA PRESIDENCIA LA VA A SEGUIR DEFENDIENDO CON LA LEY EN LA MANO. ES CUANTO".

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS. ME GUSTARÍA VER ESTE ÍMPETU DE LA PRESIDENTA DE ESTE CONGRESO, DE HABLAR Y DECIR QUE RESPETA NUESTRAS LEYES INTERNAS, AL MOMENTO DE SER CONVOCADA POR EL POR EL PODER EJECUTIVO EN CADA UNA DE LAS MESAS DE DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO, PERO AHÍ NO ESTÁ, AHÍ ACTÚA DE MANERA FACCIOSA Y SOLAMENTE ATENDIENDO LOS INTERESES DE SU PROPIO PARTIDO, EL PRI; PORQUE NO ES PRD, ES PRI. ENTONCES, ME PARECE QUE ESTO ES YA UN EXCESO, EL TRATAR DE ARROPARSE O TRATAR DE UTILIZAR NUESTRAS PROPIAS REGLAS INTERNAS PARA JUSTIFICAR LO QUE EN ESTE MOMENTO SE HACE, ME PARECE QUE ES UN MERO SHOW. ASÍ LO HACEN, SI VERDADERAMENTE LES INTERESARA EL BUEN PROCESO DE NUESTRO PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL, PUES EMPEZARÍAMOS POR SER RESPETUOSOS DEL MISMO MARCO NORMATIVO Y NO ANDARÍAMOS COMPRANDO VOTOS DURANTE UN PROCESO ELECTORAL, SABIENDO QUE NO PUEDEN RECIBIR NINGUNA SANCIÓN PORQUE TIENEN EL

CONTROL DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES. TAN SENCILLO Y TAN SIMPLE, PONGÁMONOS A TRABAJAR DESDE LAS COMISIONES, SÍ, Y EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EN LA OPERACIÓN Y EN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE UN BUEN PRESUPUESTO, PERO NO SE AÍSLEN, NO SE AUSENTEN DE LAS CONVOCATORIAS QUE REALIZA OTRO PODER PARA DISCUTIR Y ANALIZAR UN PRESUPUESTO QUE SÍ ESTÉ A LA ALTURA DE CADA UNA DE LAS NECESIDADES QUE TENEMOS, PRESENTES Y FUTURAS. ES CUANTO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. NADA MÁS DEJAR ALGUNOS NÚMEROS CLAROS, PORQUE CON LA RECONDUCCIÓN PRESUPUESTAL, QUE ES LO QUE SE APLICÓ EN ESTE 2026, A LO MEJOR ALGUNOS NO SE SABEN LAS REGLAS. ARRIBA DEL EXCEDENTE CONTRA EL ÚLTIMO PRESUPUESTO, QUE FUE EL 2025, EL GOBIERNO DEL ESTADO ES QUIEN DISPONE Y PREDISPONE Y ASIGNA Y COMO QUIERA, EL SEÑOR GOBERNADOR, QUISIERA DECIR EL TESORERO, PERO NO HAY; ENTONCES, QUIERO SUPONER QUE EL GOBERNADOR ES QUIEN ESTÁ HACIENDO ESA FUNCIÓN. ENTONCES, EL AÑO PASADO SE PROYECTARON INGRESOS POR $156 MIL MILLONES Y LLEGARON $190 MIL MILLONES, O SEA, QUE ESE EXCEDENTE, PUES CREO QUE SÍ PUEDE CUBRIR $125 MILLONES QUE PIDIÓ LA AUTORIDAD ELECTORAL PARA PODER INICIAR EL PRE-AÑO ELECTORAL. ESTE AÑO, LA PROPIA TESORERÍA EN EL SEGUNDO TRIMESTRAL, ESTÁ ESTIMANDO CERRAR EL AÑO CON $166 MIL MILLONES, O SEA, $10 MIL MÁS QUE EL AÑO PASADO Y SE ESTÁN PELEANDO POR $125 MILLONES ¡AH NO! ES QUE DICE QUE SE LO QUIERE IR DANDO EN CACHITOS, QUE LE EXPLIQUEN QUÉ, PARA ÍRSELO DANDO EN CACHITOS. ES EL MISMO ESTILO DE ESTE GOBIERNO, TENER A TODOS AGACHADOS, TENER A TODOS SUBORDINADOS, TENER A TODOS BAJO EL MANDATO DE LO QUE LE QUEREMOS PEDIR Y QUE TENGA QUE HACER CASO ¡YA BASTA! HAY QUE DECIR LAS COSAS COMO SON, LA ÚNICA VENTAJA DE TODO ESTO, ES QUE YA SE VAN, POR ESO HAY QUE APOYAR A LA AUTORIDAD ELECTORAL, PARA PODER TENER UN GOBIERNO, UN GOBIERNO NUEVO, UN GOBIERNO QUE SÍ RESUELVA. ES CUANTO, PRESIDENTA".

AL NO HABER MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE SE SOLICITÓ QUE EL PRESENTE ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA

PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN 23 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 10 VOTOS EN ABSTENCIÓN; Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL 4 VOTOS A FAVOR, DE LOS CC. DIPUTADOS: (JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y LORENA DE LA GARZA VENECIA), 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN, DEL C. DIPUTADO: (BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS); DANDO UN TOTAL DE 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 11 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PRECISÓ QUE, EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO,** NO HUBO ORADORES REGISTRADOS.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA MARTES 03 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN VIRTUD DEL DÍA DE ASUETO CONTEMPLADO EN EL CONVENIO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES PÚBLICOS DEL ESTADO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

C. SECRETARIA: C. SECRETARIA:

DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.